

Oficio N° 15.038

VALPARAÍSO, 3 de octubre de 2019

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside, en orden a que se le remitan, para su estudio e informe, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.066, que establece ley de Violencia Intrafamiliar, para sancionar el abuso económico y patrimonial en contra de los adultos mayores en el caso que indica, correspondiente al boletín 11866-18, y el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal, para sancionar como estafa calificada el engaño orientado a obtener de adultos mayores la suscripción de mandatos u otros títulos que afecten su patrimonio, correspondiente al boletín 10522-18.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 0202/19, de 3 de octubre de 2019.

Dios guarde a US.,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados